



CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA ENCARGO DE DIRECTORES ETAPA PROMOCION INTERNA 2023.

RVM 165-2022-MINEDU

SEGUNDA ETAPA - PROMOCIÓN INTERNA

Tiene como finalidad encargar un cargo de mayor responsabilidad a un/a docente nombrado/a de la misma IE en la cual se encuentra la plaza vacante, y que en la evaluación de su expediente resulte ganador/a, a fin de garantizar que la planificación y el desarrollo del año escolar se cumpla de manera efectiva.

- i. Para los cargos directivos, postulan docentes nombrados en el mismo nivel educativo y modalidad de la plaza vacante, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Plazos
Segunda etapa Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL	17/04/2023
	Presentación de solicitudes para asumir la encargatura.	Profesor/a	17/04/2023 – 18/04/2023
	Verificación del cumplimiento de requisitos de los/ias profesores/as que solicitaron! a encargatura.	Comité UGEL	18/04/2023
	Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGELE	18/04/2023
	Publicación de resultados	Comité UGEL	18/04/2023
	Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	18/04/2023
	Publicación final de resultados	Comité UGEL	18/04/2023
	Adjudicación de plaza	Comité UGEL	18/04/2023
	Emisión del acto resolutivo	Comité UGEL	18/04/2023

LA COMISION



Gobierno Regional de Apurímac
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RELACION DE PLAZAS DIRECTIVAS VACANTES ETAPA PROMOCION INTERNA- RVM 165-2022-MINEDU

ORD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO
1	INICIAL CUNA	CUNA 01	820241216911	DIRECTOR I.E	RENUNCIA DE DESIGNACION COMO DIRECTIVO

LA COMISIÓN



Gobierno Regional de Apurímac
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5.3 Del cronograma de actividades en el proceso de encargatura

a) La DITEN elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades; luego la DRE mediante acto resolutivo aprueba el cronograma y lo difunde a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional. Las actividades que debe contener dicho cronograma para cada etapa del proceso, se detallan a continuación:

N°	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Plazos
1	Primera etapa Ratificación en el cargo	Comunica el listado de profesores/as encargados/as que van a ser evaluados en el desempeño de gestión.	UGEL/DRE	Durante todo el mes de setiembre
2		Presentación de evidencias para la evaluación	Profesor/a	
3		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	
4		Evaluación de desempeño de gestión	Comité UGEL/DRE	
5		Publicación de resultados de la evaluación de desempeño de gestión.	Comité UGEL/DRE	
6		Presentación de reclamos a los resultados	Profesor/a	
7		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	
8		Publicación de lista de profesores/as ratificados/as	Comité UGEL/DRE	
9		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	
10	Segunda etapa Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	Desde la primera a la tercera semana de octubre.
11		Presentación de solicitudes para asumir la encargatura.	Profesor/a	
12		Verificación del cumplimiento de requisitos de los/as profesores/as que solicitaron la encargatura.	Comité UGEL/DRE	
13		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	
14		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	
15		Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	
16		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	
17		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	
18		Emisión del acto resolutivo	Comité UGEL/DRE	
19	Tercera etapa Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	Desde la cuarta semana de octubre hasta la segunda semana de noviembre.
20		Inscripción de postulantes	Profesor/a	
21		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	
22		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	
23		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	
24		Presentación de reclamos	Profesor/a	
25		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	
26		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	
27		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	
28	Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE		
29	Cuarta etapa Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	Desde la tercera semana de noviembre hasta la primera semana de diciembre.
30		Inscripción de postulantes	Profesor/a	
31		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	
32		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	
33		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	
34		Presentación de reclamos	Profesor/a	
35		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	
36		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	
37		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	
38		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	

b) En caso alguna de las UGEL requiera modificar fechas en el cronograma aprobado por la DRE, debe sustentar el pedido ante dicha instancia, a fin de



Gobierno Regional de Apurímac
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

que la DRE autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida, debiendo el comité de la UGEL solicitante comunicar a través de sus medios

UGEL - ABANCAY